



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

Rectoría  
Oficina de Planificación  
Universitaria

**Vinculación del Plan Estratégico Institucional 2013-2017  
con las Políticas Institucionales 2010-2014**



# ÍNDICE

	<b>Página</b>
<b>Presentación.....</b>	<b>3</b>
<b>Eje 1: Excelencia Académica.....</b>	<b>4</b>
<b>Eje 2: Generación de Conocimiento.....</b>	<b>10</b>
<b>Eje 3: Transferencia de Conocimiento.....</b>	<b>15</b>
<b>Eje 4: Internacionalización.....</b>	<b>21</b>
<b>Eje 5: Inclusión Social y Equidad.....</b>	<b>22</b>
<b>Eje 6: Gestión Institucional.....</b>	<b>27</b>

## Presentación

La Universidad de Costa Rica cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2013-2017, el cual está conformado por seis ejes estratégicos para fortalecer, en este periodo, tanto su capacidad académica como institucional y responder así a los desafíos del entorno.

Por otra parte, se encuentran también las Políticas Institucionales, elaboradas por el Consejo Universitario para el periodo 2010-2014<sup>1</sup>, que orientan y rigen todas las actividades sustantivas de la institución. Ambos documentos deben ser considerados como guías tanto en la formulación, como para el desarrollo y evaluación de las diferentes actividades del quehacer universitario.

A continuación, se presenta la vinculación de los objetivos y estrategias del PEI-2013-2017 con las Políticas Institucionales 2010-2014, con el propósito de facilitar a la comunidad universitaria, la visualización de la relación de estos documentos y mediante el compromiso y esfuerzo conjunto, contribuir a su cumplimiento.

Licda. Carolina Calderón Morales  
*Directora*  
*Oficina de Planificación Universitaria*

---

<sup>1</sup> El Consejo Universitario acordó, en sesión No. 5786, ampliar la vigencia de las Políticas de la Universidad de Costa Rica 2010-2014 hasta el año 2015.

## Eje 1: Excelencia académica

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS
<p>1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.</p>	<p>1. Actualización permanente de planes de estudio.</p>	<p>1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).</p> <p>2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.</p> <p>2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.</p> <p>2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.</p> <p>2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.</p> <p>2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.</p>
	<p>2. Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean pertinentes para el desarrollo del país.</p>	<p>1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS
		1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
		2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
		2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.
		2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
		2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.
	3. Impulsar, por medio de estándares nacionales e internacionales, el mejoramiento continuo en las actividades académicas.	2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS
<p>2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.</p>	<p>1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.</p>	<p>1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.</p>
		<p>2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.</p>
	<p>2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.</p>	<p>2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.</p>
	<p>2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.</p>	
	<p>2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.</p>	
	<p>2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.</p>	
	<p>2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.</p>	
<p>3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.</p>	<p>2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.</p>	

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS
3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.	1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.	<p>2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.</p> <p>2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.</p>
9. <sup>2</sup> Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.	9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la docencia (pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia).	<p>1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.</p> <p>1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.</p> <p>1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.</p> <p>1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.</p> <p>1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).</p> <p>2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.</p>

<sup>2</sup> Objetivo y estrategia No. 9 no corresponden al PEI-2013-2017, se incluyen únicamente para vincular actividades ordinarias contempladas en el Plan-Presupuesto 2015 de la unidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS
		2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
		2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
		2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
		2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
		2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
		2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
		2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.
		2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.



OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS
		<p>2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.</p> <p>2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.</p> <p>2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.</p> <p>2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.</p> <p>2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.</p> <p>2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.</p> <p>2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.</p> <p>3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.</p>

## Eje 2: Generación de conocimiento

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS
<p>1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.</p>	<p>1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.</p>	<p>1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.</p>
		<p>1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.</p>
		<p>2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.</p>
		<p>2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.</p>
		<p>4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.</p>
	<p>2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.</p>	<p>1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.</p>
		<p>2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.</p>
		<p>2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS
		4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
		4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.
	3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.	1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
		1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
		2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
		2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
		4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.
	4. Fomentar la vinculación de los trabajos finales de graduación de la población estudiantil en el nivel de posgrado con el ámbito académico.	2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS
		3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.
9. <sup>3</sup> Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.	9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación)	<p>1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.</p> <p>1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.</p> <p>1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.</p> <p>1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.</p> <p>1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.</p> <p>1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.</p>

<sup>3</sup> Objetivo y estrategia No. 9 no corresponden al PEI-2013-2017, se incluyen únicamente para vincular actividades ordinarias contempladas en el Plan-Presupuesto 2015 de la unidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS
		1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.
		1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.
		1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
		1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
		1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
		1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
		2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
		2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS
		2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
		2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
		2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
		2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
		2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
		3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.
		4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
		4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales

### Eje 3: Transferencia de conocimiento

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS
<p>1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.</p>	<p>1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad en temáticas de impacto.</p>	<p>1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.</p> <p>1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente</p> <p>1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.</p> <p>1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.</p> <p>1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.</p> <p>2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.</p> <p>2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS
		2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
	2. Potenciar publicaciones que procuren la difusión del conocimiento y la visibilización de la Universidad en el contexto nacional, regional y mico, entre otros) global.	1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
		1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
		1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
	3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambiental, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros).	1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que benefician a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
		1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.		



OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS
		<p>1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.</p> <p>1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.</p> <p>1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.</p> <p>1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.</p> <p>4. Potenciar el emprendedurismo y la innovación para el desarrollo de proyectos que atiendan las diferentes necesidades de la sociedad costarricense.</p> <p>1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.</p> <p>1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.</p> <p>1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.</p>
<p>9.<sup>4</sup> Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.</p>	<p>9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Acción Social (Extensión académica, Divulgación y Comunicación)</p>	<p>1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.</p> <p>1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente</p>

<sup>4</sup> Objetivo y estrategia No. 9 no corresponden al PEI-2013-2017, se incluyen únicamente para vincular actividades ordinarias contempladas en el Plan-Presupuesto 2015 de la unidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS
		<p>1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.</p>
		<p>1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.</p>
		<p>1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.</p>
		<p>1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.</p>
		<p>1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.</p>
		<p>1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.</p>
		<p>1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS
		1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.
		1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.
		1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.
		1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.
		1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
		1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
		1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
		1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS
		2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
		2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
		2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
		2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
		4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.
		4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.

## Eje 4: Internacionalización

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS
<p>1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias.</p>	<p>1. Fomentar el desarrollo de redes académicas -formales y no formales-, en los ámbitos nacional e internacional.</p>	<p>1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.</p>
	<p>2. Fomentar la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo tanto nacional como internacionalmente.</p>	<p>2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.</p>
		<p>1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.</p>
		<p>2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.</p>

## Eje 5: Inclusión social y equidad

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS	
<p>1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.</p>	<p>1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.</p>	<p>2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.</p>	
		<p>3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .</p>	
		<p>5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.</p>	
	<p>2. Fortalecer acciones que favorezcan las experiencias de movilidad estudiantil internacional.</p>	<p>1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.</p>	
	<p>3. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios.</p>		<p>3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.</p>
			<p>3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.</p>
		<p>3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.</p>	

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS
		<p>3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.</p>
		<p>3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.</p>
		<p>3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.</p>
		<p>3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.</p>
		<p>3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.</p>
		<p>5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.</p>
		<p>5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.</p>
		<p>5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS
		5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.
	4. Hacer posible que la población estudiantil realice, vía web, las solicitudes de matrícula de inclusión.	2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
	5. Analizar los indicadores necesarios para definir la capacidad de admisión a las distintas carreras de la Institución.	4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.  4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
9. <sup>5</sup> Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.	9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Vida Estudiantil (admisión, permanencia, graduación y apoyo a la vida estudiantil).	1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.  2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

<sup>5</sup> Objetivo y estrategia No. 9 no corresponden al PEI-2013-2017, se incluyen únicamente para vincular actividades ordinarias contempladas en el Plan- Presupuesto 2015 de la unidad.



OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS
		<p>2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.</p> <p>2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.</p> <p>3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .</p> <p>3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.</p> <p>3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.</p> <p>3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil.</p> <p>3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.</p> <p>3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS
		3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.
		3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.
		3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.
		4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
		4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
		4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
		5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.
		5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.
		5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.

## Eje 6: Gestión Institucional

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS
<p>1. Potenciar la pertinencia, la eficiencia, la sostenibilidad ambiental, la transparencia y la calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.</p>	<p>1. Diseñar un sistema de información integral que apoye la toma de decisiones de las autoridades universitarias, la transparencia y la rendición de cuentas.</p>	<p>4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.</p>
	<p>4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.</p>	
	<p>4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.</p>	
	<p>4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.</p>	
	<p>4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.</p>	
	<p>2. Acondicionar la infraestructura física y tecnológica, en áreas prioritarias, para el desarrollo y humanización del espacio público.</p>	<p>2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.</p>
	<p>4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.</p>	
	<p>4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación</p>	

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS
	3. Desarrollar un modelo integral de gestión de recurso humano institucional.	2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
		2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
		2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
	4. Desarrollar un sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos.	2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
		4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.
		4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
	5. Promover el desarrollo de carreras novedosas en las distintas sedes universitarias.	1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
		1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS
		2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
		2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.
		2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
		2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.
	6. Desarrollar un sistema institucional de gestión ambiental.	5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.
		5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.
		5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.
		5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS
	7. Desarrollar un modelo institucional de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.	1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
	8. Fortalecer la cultura de planificación en los procesos, en aras de que contribuya al desarrollo y mejoramiento institucionales.	4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
		4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
		4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
9. <sup>6</sup> Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión universitaria, de acuerdo con las políticas y los objetivos institucionales, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.	9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la gestión universitaria.	1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente.
		1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

<sup>6</sup> Objetivo y estrategia No. 9 no corresponden al PEI-2013-2017, se incluyen únicamente para vincular actividades ordinarias contempladas en el Plan-Presupuesto 2015 de la unidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS
		1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.
		1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
		1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
		1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
		1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.
		2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
		2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
		2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS
		<p>2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.</p>
		<p>2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.</p>
		<p>2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.</p>
		<p>2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.</p>
		<p>2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.</p>
		<p>2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.</p>
		<p>2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.</p>
		<p>4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.</p>



OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS
		4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.
		4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
		4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.
		4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
		4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.
		4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.
		4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.
		5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
		5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	VINCULACIÓN POLÍTICAS
		<p>5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.</p> <p>5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.</p> <p>5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.</p> <p>5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.</p> <p>5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.</p>